

COOFIPOPULAR VS. MARITZA ARENAS Y OTRO RAD. 016-2009-070

Jhon Jairo Trujillo <jjtrujillo@trujilloabogados.net>

Vie 10/12/2021 11:11

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Aporto avalúo catastral del inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria
No. 70-387950.

John Jairo Trujillo Carmona
Carrera 4 No. 12-41 Oficina 1213
Edificio Centro Seguros Bolívar
Pbx: (572) 8891447
jjtrujillo@trujilloabogados.net



JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA
ABOGADO

Señor
JUEZ NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E . S . D .

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR -
COOFIPOPULAR-.

DEMANDADOS: MARITZA ARENAS ORDOÑEZ Y JORGE MIGUEL PAUKER GALVEZ.

RADICACIÓN: 016-2.009-070.

JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.747.521 expedida en Cali, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 75405 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar certificado catastral expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Municipio de Santiago de Cali, para que conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 444 del Código General del Proceso, se determine el avalúo del 50% de los derechos de propiedad y posesión que tiene la demandada MARITZA ARENAS ORDOÑEZ en el inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-387950 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en la suma de \$69.211.500.00.

Renuncio a notificación y término de ejecutoria de auto favorable.

Atentamente,

JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA.
C.C. No. 16.747.521 expedida en Cali.
T.P. No. 75405 del Consejo Superior de la Judicatura.

D.O. 1746.



TRD: 4131.050.6.1
CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 30937



Anexo 1

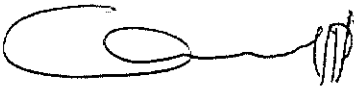
Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ARENAS ORDOÑEZ MARITZA	1	0%	CC	31895933
BOLAÑOS MARMOLEJO MAURICIO	1	0%	CC	16729579

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
3653	14/05/1993	10	CALI	27/05/1993	387950

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100041500110003000000003	Avalúo catastral: \$92,282,000
	Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: KR 3 NORTE # 50 - 30	Resolución No: S 5933
	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 189	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS
Total Área Construcción (m ²): 136	

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 2 días del mes de diciembre del año 2021


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 30937

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.